

Comunicado

Elecciones Deportivas 2018-2022

El Instituto Panameño de Deportes (Pandeportes) hace un llamado a los clubes y ligas de corregimiento a realizar su convocatoria de elecciones, establecido en la ley del padrón electoral que aprobó esta institución para las nuevas juntas directivas en el periodo 2018-2022.

Se les reitera a los clubes que no han realizado este proceso, que tienen hasta el día 14 de septiembre para convocar a elecciones, por lo que deben presentar la solicitud cinco días hábiles, previo al acto electoral.

Para dicha solicitud, los requisitos que se le exige para ser miembro de la Junta Directiva de una liga provincial y sus afiliadas (ligas distritorial, corregimiento y clubes), son las siguientes:

- **Ser panameño:** presentar certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil o copia de la cedula de identidad personal.
- **Ser mayor de edad:** presentar certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil o copia de la cedula de identidad personal.
- **Residir en el territorio representativo de la Liga y sus afiliadas:** presentar certificación expedida por el Tribunal Electoral.
- **Estar vinculado a actividades deportivas:** presentar Declaración Jurada ante notario.
- **No tener sanción deportiva:** presentar Declaración Jurada ante notario.
- **No haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de la libertad ni contra la Administración Pública:** presentar Record Político.

El cronograma de tiempo del proceso electoral 2018-2022 debe realizarse en las siguientes fechas:

- Las elecciones de los clubes en los deportes individuales y ligas de corregimiento, en los deportes de conjunto del 1 de agosto al 14 de septiembre del 2018.
- Las elecciones de Ligas Distritoriales del 1 al 31 de octubre del 2018.
- Las elecciones de Ligas Provinciales del 1 al 30 de noviembre del 2018.
- Las elecciones de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del 1 al 30 de diciembre del 2018.